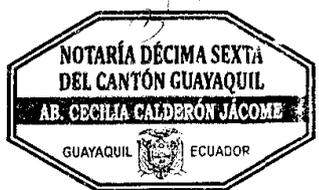


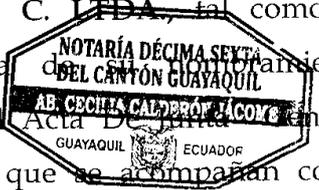
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No.....// 2014 //
AUMENTO DEL CAPITAL
SOCIAL Y LA
CONSIGUIENTE REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DENOMINADA
OPTISEG SEGURIDAD
OPTIMA C. LTDA.-----
CUANTIA: US \$ \$227.257,00.---



[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

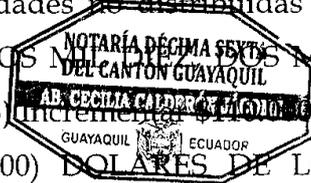
En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy cuatro de Agosto del dos mil catorce, ante mí, Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Pública Titular Décimo Sexta de éste Cantón, comparece: El señor DARLING REMACHE GAIBOR, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA C. LTDA., tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios que se acompañan como documentos habilitantes.- El compareciente es mayor



1 de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil,
2 capaz para obligarse y contratar.- Bien instruido en el
3 objeto y resultado de esta escritura, a la que procede
4 con amplia y entera libertad para su otorgamiento me
5 presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA**
6 **NOTARIA:** En su protocolo de escrituras públicas a
7 su cargo, sírvase incorporar la presente escritura
8 pública de Aumento del Capital Social y la
9 consiguiente Reforma Parcial del Estatuto Social de la
10 **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
11 **DENOMINADA OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA C.**
12 **LTDA.: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
13 Comparece a la celebración y suscripción de la
14 presente escritura pública de Aumento del Capital
15 Social y la consiguiente Reforma Parcial del Estatuto
16 Social de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD**
17 **LIMITADA DENOMINADA OPTISEG**
18 **SEGURIDAD OPTIMA C. LTDA.,** el señor
19 **DARLING REMACHE GAIBOR,** en su calidad de
20 Gerente General de la compañía en referencia, tal
21 como lo acredita con la copia de su nombramiento
22 debidamente inscrito y el Acta De Junta General
23 Extraordinaria de Socios que se acompañan como
24 documentos habilitantes.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública,
26 celebrada el seis de septiembre del año dos mil siete,
27 ante el Abogado Eduardo Falquéz Ayala, Notario
28 Séptimo del Cantón de Guayaquil, e inscrita en el

1 Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinticinco
2 de septiembre del dos mil siete, se constituyó la
3 Compañía OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA CIA.
4 LTDA.; b) A través de la escritura pública, por la
5 Notaría Decima del Cantón de Guayaquil, Doctora
6 María Pía Iannuzzelli de Velázquez, el veintisiete de
7 enero del dos mil diez, se reforma el Objeto Social y
8 consecuentemente se modifica el artículo Segundo
9 del Estatuto Social; c) con fecha veinticuatro de julio
10 del dos mil catorce, se celebró junta general
11 extraordinaria de socios; cuya acta quedo aprobada
12 por unanimidad de capital social y pagado; y
13 mediante la cual se aprueba el aumento de capital y
14 consiguiente reforma parcial del Estatuto Social.-
15 **CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.-** Con los
16 antecedentes expuestos, la Junta General
17 Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA**
OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA CIA. LTDA.,
celebrada el veinticuatro de julio del dos mi catorce,
acordó: A) Incrementar el capital social en la suma de
18 **\$117.256,72** (CIENTO DIECISIETE MIL
19 **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 72/100**
20 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
21 **AMERICA)** con cargo utilidades no distribuidas de
22 los ejercicios económicos DOS MIL DIEZ Y DOS MIL
23 **ONCE Y DOS MIL DOCE. B) Incrementar el capital social**
24 **(CIENTO DIEZ MIL 28/100) DOLARES DE LOS**
25 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** como aportación


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 en numerario. Aumento de capital que asciende al
2 valor total de \$227.257,00 (DOSCIENTOS VEINTE Y
3 SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE
4 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMERICA). C) Amparar dicho incremento, mediante
6 la emisión de 227.257 doscientos veinte y siete mil
7 doscientos cincuenta y siete participaciones iguales,
8 acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los
9 Estados Unidos de América, cada una; numeradas
10 desde la 10.001 (diez mil uno) hasta la 237.257
11 (doscientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y
12 siete), inclusive. D) Suscribir las nuevas
13 participaciones emitidas para el citado aumento de
14 capital, en la forma y proporción que consta del acta
15 de Junta General de Socios que aprobó el presente
16 incremento de capital. E) Reformar el Artículo Cuarto
17 del Estatuto Social de la Compañía; cuyo texto consta
18 del Acta de Junta General de Accionistas antes
19 mencionada.- **CLAUSULA CUARTA:**
20 **DECLARACIONES.-** El señor **DARLING**
21 **REMACHE GAIBOR**, en su calidad de Gerente
22 General de la **COMPAÑÍA OPTISEG SEGURIDAD**
23 **OPTIMA CIA. LTDA.**, y como tal, obligado a
24 cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta
25 General de Socios, conforme lo señala el artículo
26 Ciento Veinticuatro de la Ley de Compañías, procede
27 a otorgar la correspondiente escritura pública; y
28 declara bajo juramento: a) Queda incrementado el

1 capital social de la compañía, en la cifra de
2 **\$227.257,00** (DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL
3 DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 00/100
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMERICA); el mismo que queda conformado, según
6 lo establecido en el acta de Junta General de Socios; b)
7 Que el incremento de **\$117.256,72** CIENTO
8 DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y
9 SEIS 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
10 DE AMERICA, se ha efectuado con cargo a utilidades
11 no distribuidas de ejercicios económicos de los años
12 dos mil diez, dos mil once y dos mil doce; y los
13 restantes **\$110.000,28** (CIENTO DIEZ MIL 28/100)
14 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA como aportación en numerario; valor que
ha sido cubierto en la forma y proporción aprobados
por la Junta General de Socios, citada en líneas
anteriores; c) que para tal aumento, se han emitido
227.257 doscientos veinte y siete mil doscientos
cincuenta y siete participaciones iguales,
acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los
Estados Unidos de América, cada una; d)
participaciones han sido suscritas en la forma y
proporción que consta del Acta de Junta General de
Socios que se agrega como documento anexo; y,
e) Que como consecuencia de lo anterior, se
reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, en los
términos que consta del Acta de Junta General de


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

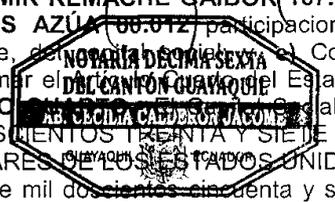


1 Accionistas que incorpora; f) que el suscriptor del
2 presente documento público y los socios de la
3 COMPAÑÍA OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA CIA.
4 LTDA., somos de nacionalidad ecuatoriana; y, g) Que
5 la COMPAÑÍA OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA
6 CIA. LTDA., no tiene contrato de obra pública con el
7 Estado.- **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**
8 **HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos
9 habilitantes: a) Copia debidamente inscrita del
10 nombramiento de Gerente General de la COMPAÑÍA
11 OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA CIA. LTDA.,
12 otorgado a favor del Abogado DARLING REMACHE
13 GAIBOR; y, b) Copia certificada del acta de Junta
14 General Extraordinaria de Socios, celebrada el
15 veinticuatro de julio del año dos mil catorce.-
16 **CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** Queda
17 ampliamente autorizada el Abogada Christian Stalin
18 Naranjo Carlos, para que presente todos los escritos y
19 realice todas las gestiones necesarias hasta el total
20 perfeccionamiento del presente acto societario.-
21 Anteponga, Usted señora Notaria, las demás
22 cláusulas de estilo para la perfectas validez y
23 perfeccionamiento de este instrumento.- (Firmado)
24 Abogado Christian Naranjo Carlos, Registro dos mil
25 ciento cuarenta y seis del Colegio de Abogados del
26 Guayas.- **Hasta aquí la minuta.-** En consecuencia, el
27 compareciente se ratifica en el contenido de la minuta
28 inserta y la que, de conformidad con la Ley, queda

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA, UNIVERSAL, DE LA COMPAÑÍA OPTISEG SEGURIDAD ÓPTIMA C. LTDA. CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día veinticuatro de Julio del dos mil catorce, en sus oficinas que están situadas en la Ciudadela La Fae manzana 6 villa 11, se celebra la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SEGURIDAD ÓPTIMA C. LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios: el señor Ab. DARLING WLADIMIR REMACHE GAIBOR, por sus propios derechos y propietario de 9.999 participaciones; y la señora Ing. ODALYS KARINA BENAVIDES AZÚA, por sus propios derechos de propietaria de 1 participación; las mismas que totalizan 10.000 participaciones iguales, acumulativas e invisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- Estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado íntegramente, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal para tratar como único punto del Orden del Día el que a continuación se señala y sobre el cual se encuentran debida y oportunamente informados y de acuerdo: **1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CAPITALIZACIÓN DE LAS UTILIDADES DE EJERCICIOS ECONÓMICOS 2010, 2011 Y 2012.-** Preside la sesión la Ing. Odalys Karina Benavides Azúa, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la Junta, el Ab. Darling Wladimir Remache Gaibor, en su calidad de Gerente General. Previa a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual, la señora presidente declara instalada la Sesión y dispone se dé curso al Orden del Día acordado, para lo cual pone a consideración el único punto a tratarse **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CAPITALIZACIÓN DE LAS UTILIDADES DE EJERCICIOS ECONÓMICOS 2010, 2011 Y 2012** a) Aumentar \$117.256,72 con cargo utilidades no distribuidas de los ejercicios económicos 2010-2011-2012 valor que se ha procedido a distribuir en proporción al valor pagado de las participaciones sociales por parte de cada uno de sus titulares, esto es \$117.244,99 equivalente al 99.99% que corresponde al socio DARLING WLADIMIR REMACHE GAIBOR; y \$11,73 igual al 0.01% de la sociedad ODALYS KARINA BENAVIDES AZÚA; b) \$110.000,28 como aportación en numerario; valor que será pagado de la siguiente manera: DARLING WLADIMIR REMACHE GAIBOR, paga en dinero en efectivo \$30.000,00, y los restantes, \$26.000,01 en el plazo máximo de un año, contados a partir de la fecha de inscripción de la respectiva escritura pública en el registro mercantil; ODALYS KARINA BENAVIDES AZÚA paga en efectivo \$5.000,00; y el saldo de \$55.000,27 en el plazo máximo de un año, contados a partir de la fecha de inscripción de la respectiva escritura pública en el Registro Mercantil. **AUMENTO DE CAPITAL** que asciende al valor total de \$227.257,00, con lo que el CAPITAL SOCIAL ALCANZA LA SUMA DE \$237.257,00; distribuido así: DARLING WLADIMIR REMACHE GAIBOR \$177.244,00 y ODALYS KARINA BENAVIDES AZÚA \$60.013,00 c) Amparar dicho incremento, mediante la emisión de nuevas 227.257 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$1,00 cada una, numeradas desde la 10.001 hasta la 237.257 inclusive; d) Suscribir las nuevas participaciones emitidas para el citado aumento de capital, en la siguiente forma y proporción: DARLING WLADIMIR REMACHE GAIBOR 167.245 participaciones; y ODALYS KARINA BENAVIDES AZÚA 60.012 participaciones, equivalentes a 73.59% y 26.41% respectivamente, de conformidad con el artículo 261 del Estatuto Social; el mismo que en el futuro dirá: "ARTÍCULO 261.- El capital social en que girará la Compañía asciende a la suma de DOS CIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y siete participaciones sociales de Un Dólar de los estados unidos de América, cada una (El

117.256,72
110.000,28
30.000,00
20.000,00
50.000,00
5.000,00
55.000,27
60.000,27
\$ 110.000,28



2237 257

total Remache: 167.245
Benavides: 60.012
cada una

Utilidades
117,244 Remache
11,73 Benavides
117.256,72

Numerario:
Benavides 5.000,00
Remache 30.000,00
1135.000,00

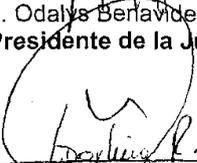
Remache 20.000,00
Benavides 55.000,27 > por pagar

resto del texto sigue igual); y, **f)** Autorizar al Gerente General de la compañía, para que proceda a otorgar correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios, a fin de dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General Extraordinaria de Socios.- Finalmente, la señora Presidente de la Junta, manifiesta que de conformidad con el reglamento respectivo expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados el expediente de esta sesión; por lo que los instrumentos incorporados son: **a)** Lista de asistencia a la Junta; y, **b)** Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.- Por último, la Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada y sin modificaciones por parte de los asistentes; con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia todos y cada uno de los asistentes a la misma.- **f)** Ab. Darling Remache Gaibor, Socio-Secretario de la Junta; **f)** Ing. Odalys Benavides Azúa, Socia-Presidente de la Junta;

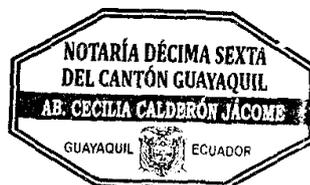
Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 24 de Julio del 2014


Ing. Odalys Benavides Azúa
Presidente de la Junta.


Ab. Darling Remache Gaibor
Secretario de la Junta.


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública, Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil *



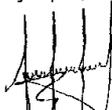
NOMINA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA, UNIVERSAL, DE LA COMPAÑIA OPTISEG SEGURIDAD ÓPTIMA C. LTDA. CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.-

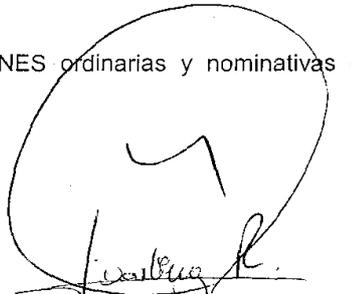
a) Ab. DARLING WLADIMIR REMACHE GAIBOR, 9999 participaciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una pagadas en su totalidad;

b) Ing. ODALYS KARINA BENAVIDES AZÚA, 1 participación ordinaria y nominativa de US1,00 pagada en su totalidad;

TOTALIZAN: DIEZ MIL PARTICIPACIONES ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una

Guayaquil, 24 de Julio del 2014.


Ing. Odalys Benavides Azúa
Presidenta


Ab. Darling Remache Gaibor
Gerente General – Secretario


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



Guayaquil, 12 de Diciembre del 2012.

Señor:
DARLING WLADIMIR REMACHE GAIBOR.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que en sesión Décima de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía OPTISEG SEGURIDAD ÓPTIMA C. LTDA., celebrada el día de hoy, por unanimidad de votos resolvió elegirlo a usted por un periodo de CINCO AÑOS como GERENTE GENERAL, de la Compañía con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la Compañía.

OPTISEG SEGURIDAD ÓPTIMA C. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptima del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 6 de Septiembre del 2007, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de Septiembre del 2007.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

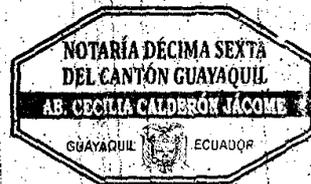
Ententamente:

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Ing. Veronica Benavides Azua.
Secretaria ad-hoc de la Junta.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía OPTISEG SEGURIDAD ÓPTIMA C. LTDA., para la cual he sido reelegido. Guayaquil 12 de Diciembre del 2012.

Ab. DARLING WLADIMIR REMACHE GAIBOR
C.C. N° 0201621810
Nacionalidad Ecuatoriana.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 66.554
FECHA DE REPERTORIO: 12/dic/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Diciembre del dos mil doce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA C. LTDA., a favor de DARLING WLADIMIR REMACHE GAIBOR, de fojas 146.438 a 146.439, Registro Mercantil número 22.807.

ORDEN: 6654



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 13 de Diciembre de 2012

REVISADO POR

NO. 0455850

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992533226001
RAZON SOCIAL: OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA C.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: REMACHE GAIBOR DARLING WLADIMIR
CONTADOR: MOSCOL GAIBOR KAREM PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/06/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 25/06/2007
FEC. INSCRIPCION: 31/10/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 15/04/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 11 Manzana: B
Referencia Ubicación: DIAGONAL AL BOLOCENTRO Telefono Trabajo: 042392041 Telefono Trabajo: 042390788 Email: kmoscol@gmail.com Web: WWW.OPTISEG.COM Celular: 087308739

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

(Handwritten signature)
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

(Handwritten signature)
SERVICIO
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CARRERA JACOME

Usuario: SHBO11205 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha:** 15/04/2011

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0892533226001
RAZON SOCIAL: OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA C. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 25/09/2007
NOMBRE COMERCIAL: OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA C. LTDA.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES

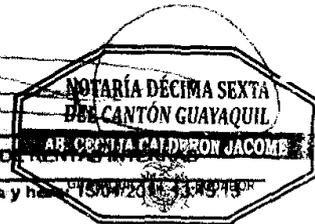
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 11 Referencia: DIAGONAL AL BLOCCENTRO Manzana: 5 Teléfono Trabajo: 042992041 Teléfono Trabajo: 042390789 Email: kmsool@gmail.com Web: WWW.OPTISEG.COM Celular: 087308739

[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE



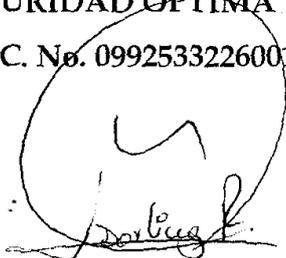
Usuario: BHBO111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/09/2007 13:49:15

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del
Cantón Guayaquil

1 elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de
2 principio a fin por mí, la Notaria en alta voz, al
3 compareciente, éste la aprueba y ratifica en todas sus
4 partes, firmando conmigo en unidad de acto.- Doy fe.-
5

6 **Por la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD**
7 **LIMITADA DENOMINADA OPTISEG**
8 **SEGURIDAD OPTIMA. C. LTDA.**

9 R.U.C. No. 0992533226001

10 

11
12
13 **Sr. DARLING REMACHE GAIBOR**
14 **GERENTE GENERAL**

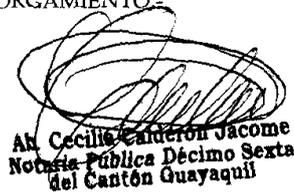
15 C.C. No. 020162181-0

16 C.V. No. 007-0208

17 
18 NOTARIA XVI

19 
20 Ab. Cecilia Calderón Jácome
21 Notaria Pública Décimo Sexta
22 del Cantón Guayaquil

23 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
24 TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
25 GUAYAQUIL, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

26 
27 Ab. Cecilia Calderón Jácome
28 Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



31 A.V.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.674
FECHA DE REPERTORIO:06/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:15:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Agosto del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA C. LTDA.**, de fojas 500 a 522, Registro Vigilancia y Seguridad Privada 18. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37674



Ab. Famy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 12 de agosto de 2014

REVISADO POR: f

Nº 0031760

Luis...

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

18/AUG/2014 10:49:58 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 43806-10
REGISTRO MERCANTIL DE GYE DARLING
REMACHE

Expediente: 128598

Razón social: RUC: 0992533226001

OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA C. LTDA.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
UAN ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA
INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su trámite por INTERNET 61
Digitando No. de trámite, año y verificador =